Factura: 001-200-000057064

20180101001P00224

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101001P00224

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ENERO DEL 2018, (16:50)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DISTRIBUIDORA PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS TAUPAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190413152001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PEDRO RAFAEL TORRES PEÑA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

DR. EDGAR CEVALLOS NOTARIO PUBLICO PRIMERO Cuenca

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

2018-01-01-001-P00224

ESCRITURA PÚBLICA DE

REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

OTORGADO POR:

DISTRIBUIDORA PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS TAUPAR S.A.

CUANTÍA INDETERMINADA

******* MT *******

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO, ante mí, DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA,** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el **señor PEDRO RAFAEL TORRES PEÑA,** en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **DISTRIBUIDORA PARTES**

DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Cuenca

PIEZAS Y ACCESORIOS TAUPAR S.A., conforme consta del nombramiento que se insertara para legitimar su personería, casado, por sus propios y personales derechos.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

ESTATUTOS SOCIALES, de la compañía denominada DISTRIBUIDORA PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS TAUPAR S.A, de conformidad con las cláusulas que a continuación se expresa: PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento de la escritura pública el SEÑOR PEDRO RAFAEL TORRES PEÑA, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía DISTRIBUIDORA PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS TAUPAR S.A., conforme consta del nombramiento que se insertara para legitimar su personería, casado, ecuatoriano, mayor de edad, y domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para la celebración de todo acto o contrato, y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de fecha 2 de enero de 2018, copia de dicha Junta que se adjunta para que como habilitante forme parte integrante de la presente escritura. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía DISTRIBUIDORA PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS TAUPAR S.A., se constituyó mediante escritura pública, celebrada en fecha doce de febrero de dos mil quince,

DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Ecuador

ante el Señor Notario, Primero del Cantón Cuenca, Doctor Edgar Francisco Cevallos Gualpa, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, en fecha doce de marzo de dos mil quince, bajo el número 232. TERCERA.- La Junta General Universal de Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS TAUPAR S.A., en sesión de fecha dos de enero de dos mil diez y ocho, resolvió por unanimidad lo siguiente: 1.- Reformar el artículo segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía, de tal suerte que este en adelante diga: ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- "LA COMPAÑÍA TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON LA RAMA AUTOMOTRIZ, TALES COMO: LA IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE: VEHÍCULOS DE CUALQUIER TIPO, MOTORES, REPUESTOS, ACCESORIOS, PIEZAS, MAQUINARIAS, LLANTAS, LUBRICANTES, Y TODO TIPO DE ARTÍCULOS PARA AUTOMOTORES, Y RELACIONADOS CON LA RAMA AUTOMOTRIZ.

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Pudiendo además, intervenir en la Constitución de Sociedades, suscribir acciones y participaciones, y, actuar como representante de personas jurídicamente constituidas, nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país. En general la compañía podrá importar, exportar y comercializar todo tipo de bienes y servicios y realizar además actos de comercio que estén relacionados con su objeto principal, esto es en la rama automotriz. Para el cumplimiento del Objeto Social, la compañía podrá realizar todos los actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley". 2.- La Junta General Universal de la Compañía: DISTRIBUIDORA PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS TAUPAR S.A, por unanimidad resuelve autorizar al Sr. Gerente General de la Compañía, Pedro Rafael Torres Peña, para que en nombre y en representación de esta, realice todos los trámites legales, judiciales y extrajudiciales que sean pertinentes para el perfeccionamiento de la reforma del Objeto Social de la Compañía y la consiguiente reforma de su Estatuto Social que se autoriza, quedando facultado para comparecer a la celebración de la respectiva

DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Escritura Pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca. CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Cumpliendo con el mandato de la Junta General Universal de Accionistas, de fecha dos de enero de dos mil diez y ocho, el otorgante, PEDRO RAFAEL TORRES PEÑA, en su calidad de Gerente General, y Representante Legal de la Compañía denominada DISTRIBUIDORA PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS TAUPAR S.A, declara CON JURAMENTO reformado el objeto social de la compañía, así como reformado los Estatutos Sociales de la misma en los términos autorizados por la Junta General Universal de Accionistas antes referida. Así mismo, declara con JURAMENTO que su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones, así mismo declara con JURAMENTO que todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Dígnese Usted Señor Notario, agregar a esta minuta las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de esta Escritura Pública, y transcriba los documentos antes indicado: Acta de Junta General

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Universal de Accionistas de fecha dos de enero de dos mil diez y ocho; hago lo propio con el nombramiento de Gerente General de la Compañía. Atentamente, Dr. Alfredo Ramírez Tamariz. ABOGADO.- Matricula número 460 C.A.A Azuay.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan y la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido la elevan a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Presentaron cedulas de rigor, cuyas copias certificadas se adjuntan.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Cuenca - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

RAMIREZ TAMARIZ & RAMIREZ
DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ
DR. JUAN FERNANDO RAMIREZ CARDOSO
ABOGADOS
Telf. Ofic.. # 2-881-957 Cel. # 099-762775
Casilla judicial # 181
E-Mail: alfredoramireztamariz@hotmail.com

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA PARTES Y PIEZAS Y ACCESORIOS *TAUPAR S.A*

En la ciudad de Cuenca, a los dos días del mes de enero del año dos mil diez y ocho, a partir de las catorce horas en el local social de la compañía se reúne la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS *TAUPAR S.A***, conformada por los siguientes Accionistas: SR. PEDRO TORRES PEÑA, con dos mil quinientas acciones de un dólar cada una, SR. PEDRO HERNAN TORRES VALDIVIEZO, con un mil ochocientas setenta y cinco acciones de un dólar cada una; y, SR. CHRISTIAN ANDRÉS TORRES VALDIVIEZO, con seiscientas veinte y cinco acciones de un dólar cada una, con lo cual se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

En primer término los Accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en la presente Junta General Universal para tratar los siguientes puntos constantes en el orden del día:

Primero y único.- Conocimiento y autorización para la reforma del Objeto Social de la Compañía, y la consiguiente reforma del Estatuto Social.

Preside la Junta la Presidenta de la Compañía, SRA. CLARA EUGENIA VALDIVIEZO VINTIMILLA, actuando como Secretario, el GERENTE SR. PEDRO RAFAEL TORRES PEÑA.

Inmediatamente la presidencia por ser legal declara instalada la presente sesión de Junta General Universal de Accionistas, ordenando que por secretaria se de lectura y se pase a tratar el único punto constante en el orden del día, esto es, **Conocimiento y autorización para la reforma del Objeto Social de la Compañía, y la consiguiente reforma del Estatuto Social.** Toma la palabra el Sr. Gerente de la Compañía, Pedro Rafael Torres Peña, y expone a la Junta que es necesario para la compañía reformar el objeto social de la misma que actualmente tiene y que en el además conste la posibilidad de

DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Cuenca-Ecuador

RAMIREZ TAMARIZ & RAMIREZ
DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ
DR. JUAN FERNANDO RAMIREZ CARDOSO
ABOGADOS
Telf. Ofic.. # 2-881-957 Cel. # 099-762775
Casilla judicial # 181
E-Mail: alfredoramirezTamariz@hotmail.com

importar vehículos, pues su actual Objeto Social principal determina que es la compraventa, comercialización de motores, repuestos, maquinarias, llantas, lubricantes, así como subproductos relacionados con cualquier tipo de artículos para vehículos automotores. Por este motivo, y siendo necesidad comercial de la compañía, realizar la importación de vehículos, solicita la debida autorización de la Junta General Universal para reformar el objeto social de la compañía, e incorporar en el la importación de vehículo; y, además, el Gerente solicita la autorización de la Junta General Universal para la consiguiente reforma del Estatuto Social. Luego de la exposición realizada por el Sr. Gerente, la Junta General Universal por unanimidad resuelve reformar el Objeto Social de la Compañía y la consiguiente reforma del Estatuto Social y Autorizar:

1.- Reformar el articulo segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía, de tal suerte que este en adelante diga: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.-** "LA COMPAÑÍA TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON LA RAMA **AUTOMOTRIZ,** TALES COMO: LA IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE: VEHÍCULOS DE CUALQUIER TIPO, MOTORES, REPUESTOS, ACCESORIOS, PIEZAS, MAQUINARIAS, LLANTAS, LUBRICANTES, Y TODO TIPO DE ARTÍCULOS PARA AUTOMOTORES, Y RELACIONADOS CON LA RAMA AUTOMOTRIZ. Pudiendo además, intervenir en la Constitución de Sociedades, suscribir acciones y participaciones, y, actuar como representante de personas jurídicamente constituidas, nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país. En general la compañía podrá importar, exportar y comercializar todo tipo de bienes y servicios y realizar además actos de comercio que estén relacionados con su objeto principal, esto es en la rama automotriz. Para el cumplimiento del Objeto Social, la compañía podrá realizar todos los actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley".

2.- La Junta General Universal de la Compañía: **DISTRIBUIDORA PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS *TAUPAR S.A,*** por unanimidad resuelve

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

TAUPAR

RAMIREZ TAMARIZ & RAMIREZ
DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ
DR. JUAN FERNANDO RAMIREZ CARDOSO
ABOGADOS
Telf. Ofic.. # 2-881-957 Cel. # 099-762775
Casilla judicial # 181
E-Mail: alfredoramireztamariz@hotmail.com

autorizar al Sr. Gerente de la Compañía, Pedro Rafael Torres Peña, para que en nombre y en representación de esta, realice todos los trámites legales, judiciales y extrajudiciales que sean pertinentes para el perfeccionamiento de la reforma del Objeto Social de la Compañía y la consiguiente reforma de su Estatuto Social que se autoriza, quedando facultado para comparecer a la celebración de la respectiva Escritura Pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca.

Sin tener otro punto que tratar, la presidencia da por terminada la presente sesión de Junta General Universal de Accionistas, siendo las 16H00, concediendo un receso de treinta minutos para que sea redactada el acta de la presente Junta General Universal de Accionistas de la compañía Distribuidora Partes, Piezas y Accesorios Taupar S.A., en conocimiento de la Junta del contenido de la presente acta, está la aprueba por unanimidad ratificándose en todas las resoluciones tomadas y firmando para constancia todos los Accionistas de la compañía.

CHRISTIAN TORRES VALDIVIEZO
ACCIONISTA -

PEDRO RAFAEL TORRES PEÑA
ACCIONISTA- GERENTE

CLARA EUGENIA VALDIVIEZO VINTIMILLA
PRESIDENTA

PEDRO HERNAN TORRES VALDIVIEZO
ACCIONISTA

DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

PENDIENTE

5164

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 27 de Marzo del 2017

Señor
PEDRO RAFAEL TORRES PEÑA
Presente.-

Muy distinguido Señor:

Por medio de la presente, cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS TAUPAR S.A.**, en cesión de fecha 24 de marzo de 2017 eligió a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período estatutario de DOS AÑOS.

Los Estatutos Sociales de la Compañía, constan en la Escritura Pública de Constitución, otorgada en fecha 12 de febrero del 2015, ante el Dr. Edgar Cevallos, Notario Primero del Cantón Cuenca. Inscrita en el Registro Mercantil en el Cantón Cuenca bajo el numero 232 de fecha 12 de Marzo de 2015.

En el ejercicio de su cargo corresponde a Ud., la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Y sus atribuciones y deberes se encuentran determinados en el Articulo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Atentamente,

PEDRO HERNÁN TORRES VALDIVIEZO
SECRETARIO

NOTA DE ACEPTACION:- Yo, **PEDRO RAFAEL TORRES PEÑA,** dejo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DISTRIBUIDORA PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS TAUPAR S.A.**

Cuenca, 27 de marzo del 2017

Atentamente,

PEDRO RAFAEL TORRES PEÑA
CI no. 0102038429

DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Cuenca-Ecuador

DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Cuenca-Ecuador

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 5164

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4085
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1546
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS TAUPAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TORRES PEÑA PEDRO RAFAEL
IDENTIFICACIÓN:	0102038429
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI EN Fs. ..... CUENCA,.....DE 08 ENE 2019 DE 20...

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Nº 0276135

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

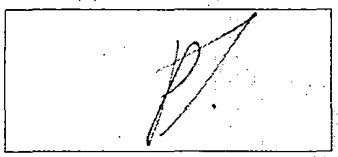

Número único de identificación: 0102038429

Nombres del ciudadano: TORRES PEÑA PEDRO RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMINIS.EMPRES.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDIVIEZO VINTIMILLA CLARA E

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: TORRES GIORDANO

Nombres de la madre: PEÑA MARIA LUISA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2018
Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 184-084-84144

184-084-84144

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Cuenca - Ecuador

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 010203842-9

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES PEÑA
PEDRO RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1964-06-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CLARA E
VALDIVIEZO VINTIMILLA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGIS/ADMINIS/EMPRES

V2443I4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES GIORDANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑA MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-26

00760144

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

036
JUNTA No.

036 - 295
NÚMERO

0102038429
CÉDULA

TORRES PEÑA PEDRO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUENCA
CANTÓN

ZONA

SAGRARIO
PARROQUIA

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

PEDRO RAFAEL TORRES PEÑA

C.C. 0103023842-9

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA Primera
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN

NOTARIA DE CUENCA

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Cuenca-Ecuador

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1021

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13212
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	72
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102038429	TORRES PEÑA PEDRO RAFAEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUENCA /12/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS TAUPAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca
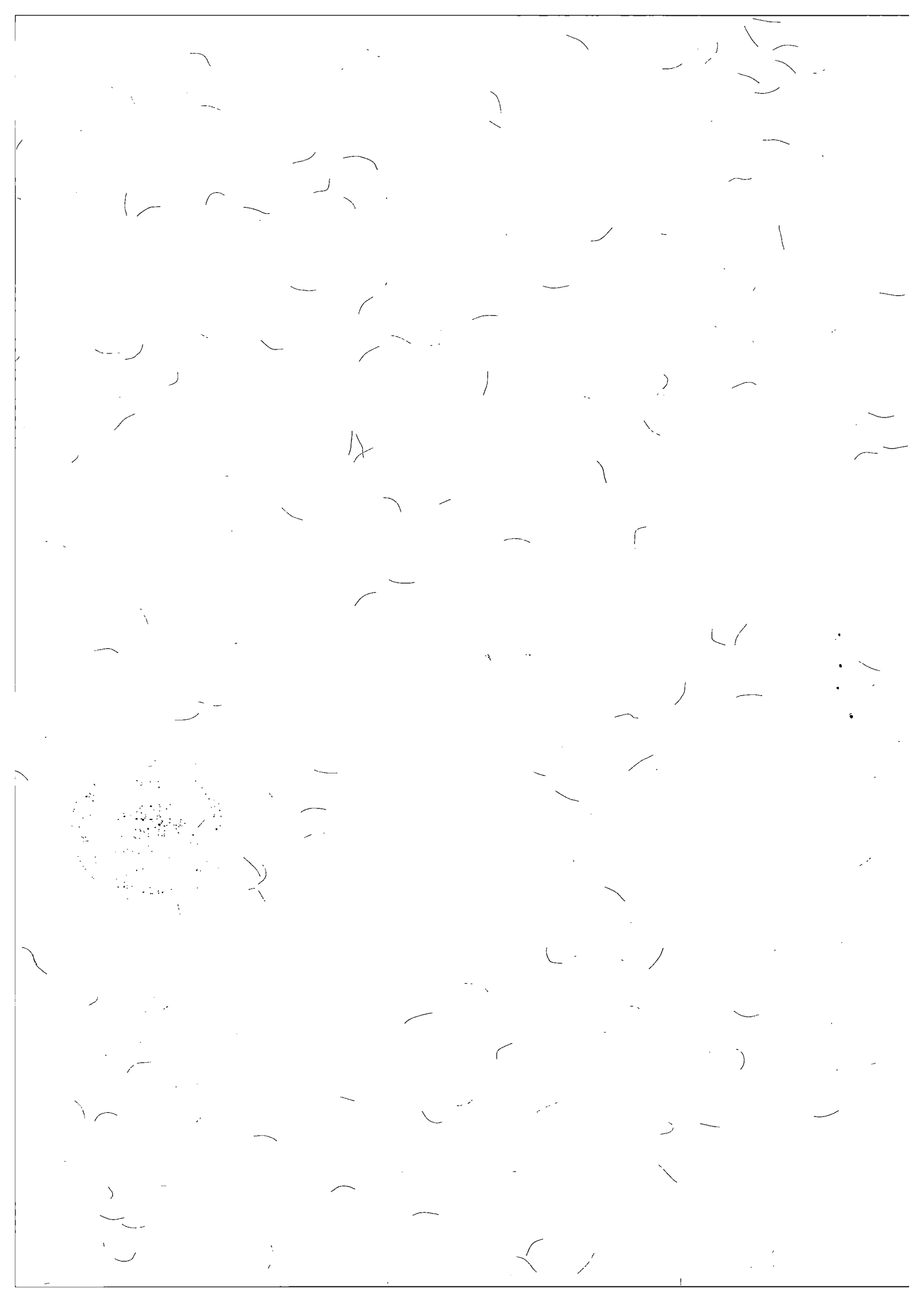
Nº 0304639